



Buenos Aires, 30 de junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 545 /2014

VISTO:

La Actuación N° 13869/14, la Res. Presidencia N° 762/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Andrea Daniela González, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 19 de mayo de 2014 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que a la mencionada Funcionaria mediante Res. Pres. N° 762/12 se le concedió licencia por ejercicio transitorio de otro cargo para desempeñarse como Directora General de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del día 05 de julio de 2012 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que la Dra. González solicita una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo toda vez que ha sido designada como miembro del Gabinete de Asesores del señor Síndico General de la Nación.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. 762/12 y conceder una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que se le hace saber a la mencionada Funcionaria que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 762/12, a la Dra. Andrea Daniela González, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a partir del día 19 de mayo de 2014.

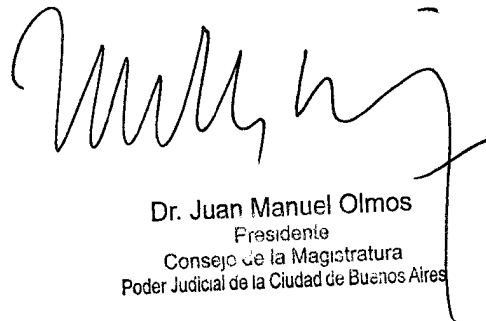


Art. 2º: Otorgar una nueva licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 19 de mayo de 2014 y por el término que ejerza dichas funciones, a la citada Funcionaria.

Art. 3º: Téngase presente que la concesión de la referida licencia se encuentra sujeta a la presentación de la correspondiente Resolución de Designación, que deberá presentar a través de la vía jerárquica correspondiente en el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Andrea Daniela González y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 545 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires